



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Código: SSC321_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el establecimiento de estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Identificar las necesidades informativas de la comunidad delimitando los procesos de información y comunicación existentes que faciliten la comunicación y difusión de los proyectos y actuaciones comunitarias.

- 1.1 La colaboración con los/las responsables de comunicación de la zona se establece posibilitando la obtención de datos relevantes para el análisis de las necesidades informativas de la comunidad.
- 1.2 La identificación de las diferentes necesidades informativas de la comunidad se realiza conjuntamente con la misma, aplicando los métodos y procedimientos previamente establecidos con ella y los/las diferentes profesionales del territorio.
- 1.3 El nivel de participación en actos y acciones comunitarias se analiza comprobando en qué medida la difusión de la actividad, los métodos empleados y las características del mensaje han repercutido en dicha participación.

2. Identificar los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación analizando su potencial comunicativo, para delimitar sus posibles aplicaciones.

- 2.1 Los instrumentos de comunicación, formales e informales existentes en la comunidad, se analizan valorando sus posibilidades y limitaciones para la comunicación y difusión de actuaciones comunitarias.
- 2.2 La información transmitida a nivel general dentro y fuera de la comunidad mediante los distintos canales de comunicación formales e informales como (radio, televisión, internet, espacios de encuentro de la comunidad, folletos o paneles, entre otros), se analiza valorando su adecuación a las características de la actuación comunitaria y de las personas destinatarias.
- 2.3 La información generada en los espacios de relación informal de utilidad para el desarrollo y animación comunitaria, se tiene en cuenta para la difusión de las distintas actuaciones que se realizan en la comunidad.
- 2.4 Los espacios donde se ubica la información, como carteles, paneles informativos o folletos, se identifican permitiendo valorar la gestión de los mismos.
- 2.5 El impacto de la información se valora permitiendo conocer el nivel real de la transmisión de la información.

3. Dinamizar la puesta en marcha de las diferentes acciones de comunicación adaptándolas a la realidad del territorio y de la comunidad para favorecer la transmisión y recepción de la información relativa a las actuaciones comunitarias.

- 3.1 La información que hay que transmitir se determina analizando las características de la actuación comunitaria, el tipo de mensaje y los potenciales receptores.
- 3.2 El protocolo de intercambio y difusión de información se elabora observando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las

- características de los/las receptores/as, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos.
- 3.3 Los procedimientos para la distribución de la información se seleccionan teniendo en cuenta los criterios establecidos por el equipo de trabajo y la comunidad.
 - 3.4 La determinación de actuaciones conjuntas con los/las responsables de comunicación se establece facilitando una mayor aproximación de los contenidos a la realidad del territorio.
 - 3.5 El mensaje sobre las actuaciones comunitarias se comunica a los/las potenciales receptores/as asegurando su comprensión del mismo.
 - 3.6 El control y la gestión de los materiales y espacios de comunicación se realizan junto con la comunidad, asegurando la reposición de los mismos la actualización de la información.
 - 3.7 La actividad comunicativa se desarrolla favoreciendo la adquisición y mejora de las habilidades comunicativas de los/las ciudadanos/as que participan en las distintas entidades y asociaciones.

4. Señalar el grado de utilidad de las acciones e instrumentos de comunicación empleados siguiendo los protocolos establecidos por el equipo de trabajo para retroalimentar y mejorar el proceso de comunicación y difusión.

- 4.1 Los instrumentos de recogida de información sobre el impacto de las acciones e instrumentos de comunicación se elaboran con el equipo de trabajo.
- 4.2 Los instrumentos de recogida de información se validan con los/las agentes implicados/as valorando su pertinencia y adecuación.
- 4.3 La información necesaria para la evaluación se obtiene aplicando los instrumentos según las directrices del equipo.
- 4.4 Las conclusiones y recomendaciones elaboradas se sistematizan en un informe indicando los aspectos susceptibles de mejora.
- 4.5 El informe de conclusiones y recomendaciones se contrasta con los/las implicados/as en el proceso de verificación posibilitando la retroalimentación y mejora de la comunicación y difusión de los proyectos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Análisis del contexto comunicativo.

- La comunicación y el proceso comunicativo.



- Lenguajes.
- Comunicación, mensajes y sociedad.
- Medios de comunicación en el entorno comunitario.
- Análisis de los medios de comunicación, formales e informales.
- Características de los distintos medios de comunicación.
- Investigación de recursos.
- Técnicas de análisis de información.

2. *Diseño de acciones de comunicación y difusión en la intervención comunitaria.*

- Elementos del contexto.
- Recursos de la lengua oral.
- Recursos de la lengua escrita.
- Recursos de los lenguajes gráficos.
- Tipología y características.
- Difusión de proyectos y recursos comunitarios.
- Campañas informativas y formativas.
- Social Media Plan: planificación de estrategias comunicativas a través de las redes sociales.
- Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la difusión de las actuaciones comunitarias.

3. *Análisis de impacto de los procedimientos y técnicas de comunicación y difusión.*

- Análisis de estrategias para la evaluación de las acciones de comunicación.
- Criterios e indicadores para la valoración del impacto de las acciones de comunicación y difusión.
- Técnicas para la recogida de información relativa a los proyectos y actuaciones comunitarias.
- Estrategias participativas para la evaluación de los procesos de comunicación y difusión.
- Valoración de la importancia de la participación de la comunidad en los procesos de comunicación y difusión.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás mostrando demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.



- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias”, se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias de forma conjunta con todos los agentes comunitarios implicados, analizando las necesidades informativas así como los procesos e instrumentos de información y comunicación formales e informales de un contexto dado, implementando la perspectiva de género. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Identificar las necesidades informativas de la comunidad.
2. Dinamizar la difusión de los proyectos y actuaciones comunitarios.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la información técnica requerida sobre características del entorno de intervención y de la comunidad, documentos técnicos de equipamientos; guías de recursos; mapas de infraestructuras, entre otros.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Precisión en la identificación de las necesidades informativas de la comunidad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colaboración con los responsables de comunicación de la zona.- Uso de métodos de investigación.- Utilización de instrumentos y técnicas de análisis del nivel de participación en actos y encuentros.- Análisis del nivel de difusión de la actividad, los métodos empleados y las características del mensaje. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Adecuación de los instrumentos y acciones para dinamizar la difusión de los proyectos y actuaciones comunitarias.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Gestión de los materiales y espacios de comunicación con la comunidad.- Selección de la información a transmitir.- Identificación de los espacios donde se ubica la información.- Elaboración del protocolo de intercambio y difusión de información.

- Determinación de técnicas de comunicación.
- Uso de los canales de comunicación formales e informales.
- Establecimiento de técnicas de evaluación del impacto de la información.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.

Escala A

5	<p><i>Para identificar con precisión las necesidades informativas de la comunidad, establece las estrategias de colaboración con los/las responsables de comunicación de la zona, usa métodos de investigación (encuestas, entrevistas, entre otros), utiliza instrumentos y técnicas de análisis del nivel de participación en actos y encuentros (observación, hojas de control, entre otras), analiza el nivel de difusión de la actividad, los métodos empleados y las características del mensaje, valorando en qué medida estos factores repercuten en el nivel de participación.</i></p>
4	<p><i>Para identificar las necesidades informativas de la comunidad, establece las estrategias de colaboración con los/las responsables de comunicación de la zona, usa métodos de investigación (encuestas, entrevistas, entre otros), utiliza instrumentos y técnicas de análisis del nivel de participación en actos y encuentros (observación, hojas de control, entre otras), analiza el nivel de difusión de la actividad, los métodos empleados y las características del mensaje aunque no valora adecuadamente en qué medida estos factores repercuten en el nivel de participación.</i></p>
3	<p><i>Para identificar las necesidades informativas de la comunidad, establece las estrategias de colaboración con los/las responsables de comunicación de la zona,, usa métodos de investigación (encuestas, entrevistas, entre otros), utiliza instrumentos y técnicas de análisis del nivel de participación en actos y encuentros (observación, hojas de control, entre otras), pero no analiza el nivel de difusión de la actividad, los métodos empleados y las características del mensaje ni valora en qué medida estos factores repercuten en el nivel de participación.</i></p>
2	<p><i>Para identificar las necesidades informativas de la comunidad y establece las estrategias de colaboración con los/las responsables de comunicación de la zona,, pero no usa métodos de investigación (encuestas, entrevistas, entre otros), no utiliza instrumentos y técnicas de análisis del nivel de participación en actos y encuentros (observación, hojas de control, entre otras); no analiza el nivel de difusión de la actividad, los métodos empleados y las características del mensaje ni valora en qué medida estos factores repercuten en el nivel de participación.</i></p>
1	<p><i>No identifica las necesidades informativas de la comunidad.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Para difundir adecuadamente los proyectos y actuaciones comunitarios, gestiona los materiales y espacios de comunicación con la comunidad, selecciona la información a transmitir según el tipo de mensaje y los potenciales receptores, identifica los espacios donde se ubica la información, como carteles, paneles informativos o folletos, entre otros, elabora el protocolo de intercambio y difusión de información según criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos, determina técnicas de comunicación que favorezcan las habilidades comunicativas, usa los canales de comunicación formales (radio, televisión, entre otros) e informales (espacios de encuentro de la comunidad, folletos o paneles, entre otros) y establece técnicas de evaluación del impacto de la información para conocer el nivel real de su transmisión.</i></p>
4	<p><i>Para difundir los proyectos y actuaciones comunitarios, gestiona los materiales y espacios de comunicación con la comunidad, selecciona la información a transmitir según los potenciales receptores, identifica los espacios donde se ubica la información, como carteles, paneles informativos o folletos, entre otros, elabora el protocolo de intercambio y difusión de información según criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos, determina técnicas de comunicación que favorezcan las habilidades comunicativas, usa los canales de comunicación formales (radio, televisión, entre otros) e informales (espacios de encuentro de la comunidad, folletos o paneles, entre otros); establece técnicas de evaluación del impacto de la información para conocer el nivel real de su transmisión.</i></p>
3	<p><i>Para difundir los proyectos y actuaciones comunitarios, , gestiona los materiales y espacios de comunicación con la comunidad selecciona la información a transmitir según los potenciales receptores, identifica los espacios donde se ubica la información, como carteles, paneles informativos o folletos, entre otros, elabora el protocolo de intercambio y difusión de información según criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, determina técnicas de comunicación que favorezcan las habilidades comunicativas, usa los canales de comunicación formales (radio, televisión, entre otros) e informales (espacios de encuentro de la comunidad, folletos o paneles, entre otros); no establece técnicas de evaluación del impacto de la información para conocer el nivel real de su transmisión.</i></p>
2	<p><i>Para difundir los proyectos y actuaciones comunitarios, selecciona la información a transmitir según los potenciales receptores, identifica los espacios donde se ubica la información, como carteles, paneles informativos o folletos, entre otros usa los canales de comunicación formales (radio, televisión, entre otros) e informales (espacios de encuentro de la comunidad, folletos o paneles, entre otros).</i></p>
1	<p><i>La persona candidata no difunde los proyectos y actuaciones comunitarias.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



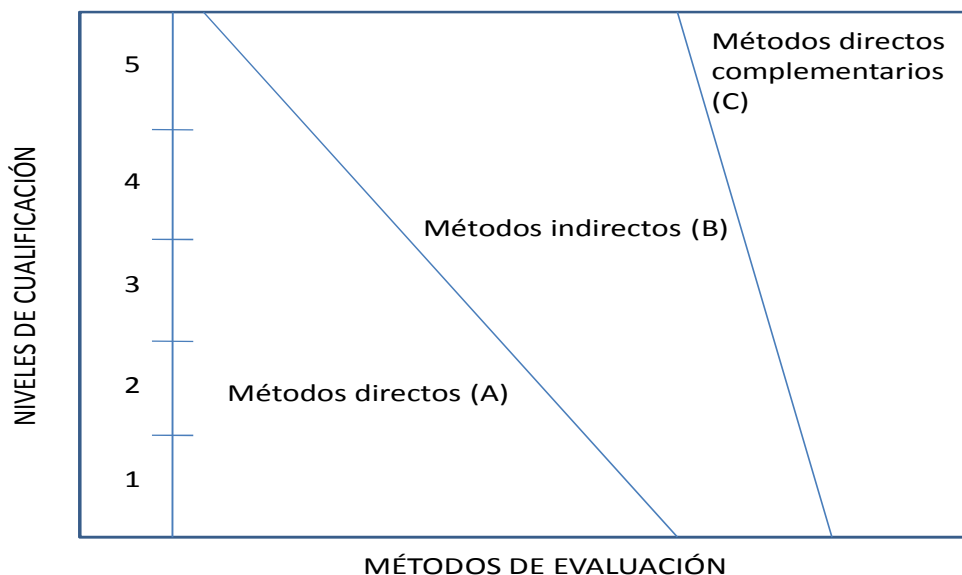
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de establecer estrategias de comunicación y difusión de los proyectos y actuaciones comunitarias, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista



profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda considerar la defensa por parte de la persona candidata de las estrategias de comunicación y difusión establecidas a partir del contexto dado.
 - Se recomienda disponer, si así lo requiriese, de los medios tecnológicos necesarios para la defensa del trabajo realizado.
 - Se recomienda valorar en dicha defensa la capacidad del candidato o la candidata la fluidez verbal, la organización y claridad de la exposición así como la precisión en el uso de vocabulario técnico específico.